



SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO

ORDINARIA

LUNES 26 DE JULIO DE 2021

2018 - 2021

PASE DE LISTA

H. CABILDO	ASISTENCIA	FIRMA
C. MA. TEODORA REYES INFANTE PRESIDENTA MUNICIPAL		
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ REGIDOR		
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON SINDICO MUNICIPAL		
C. RAFAEL TORRES GARCIA 1 REGIDOR		
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ 2 REGIDORA		
C. CIDORO MORENO LOPEZ 3 REGIDOR		
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ 4 REGIDORA		Brenda Judith Torres Baez
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN 5 REGIDOR		Juan Javier Aguilar

INSTALACION DE LA SESION 8:35

CLAUSURA DE LA SESION 10:30

CERTIFICA Y DA FE

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

## ACTA NUMERO 68

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, siendo las **08:00 horas del día lunes 26 veintiséis de julio de 2021 dos mil veintiuno**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **SEXAGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidenta Municipal C. Ma. Teodora Reyes Infante, Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista y en su caso Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción del acta anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes de junio 2021.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión por conducto de la Presidenta Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidenta Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón; los Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván. Quienes además firman lista de asistencia para constancia. Continuando con el desahogo del **punto uno** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". - La Secretaria General del Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, informa a la Presidenta Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que en uso de la voz de la Presidenta Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, **declara que siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

Brenda Judith Torres Báez  
Juan Javier Aguilar Galván



Se procede a desahogar el **punto dos** referente a la **"Lectura y Aprobación del orden del Día"**. La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, en los términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo en audiencia privada la presente sesión, lo anterior por considerar que nos encontramos en Contingencia Sanitaria con motivo del Virus Covid-19.**

Continuando con el **punto tres** del orden del día, referente a la **Aprobación de la redacción del acta anterior**; La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da lectura y se realizan las aclaraciones correspondientes que han surgido por parte de los miembros del H. Cabildo, para lo cual una vez desahogadas las dudas generadas por los integrantes **se aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta anterior.**

Continuando se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes de junio 2021** referente a lectura de oficio que hace llegar la **L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal**, en el cual informa la solicitud para desahogar el Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de junio de 2021; La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su **intervención a la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal**, quien da lectura al Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de junio de 2021.

Posteriormente la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega concede la palabra al **C. Juan Manuel Almazán Ruiz Coordinador de Desarrollo Social** quien entrega un resumen físico a los integrantes de cabildo y en el uso de la voz detalla el Estado Financiero correspondiente a Ramo 33 del mes de junio de 2021.

**Cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación.**

*Handwritten notes in blue ink:*  
Brenda Judith Torres Baez  
Clara Carbon  
Juan Javier Aguilera

MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.  
Ingresos del 01 al 30 de Junio del 2021

*Brenda Judith Torres Báez*

Rubro de Ingreso		IMPORTES
12.00	<b><i>Impuestos sobre el patrimonio</i></b>	\$ -
12-001	<b><u>IMPUESTO PREDIAL (URBANO, SEMI URBANO Y RUSTICO)</u></b>	\$ -
12-001-01	IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ -
12-001-02	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	\$ -
12-004	<b><u>RECARGOS PREDIAL</u></b>	\$ -
12-004-01	RECARGOS PREDIAL URBANO	\$ -
12-004-02	RECARGOS PREDIAL RUSTICO	\$ -
31.00	<b><i>Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas</i></b>	\$ -
31-001	<b><u>CONTRIBUCIONES DE MEJORA OBRAS PUBLICAS</u></b>	\$ -
43.00	<b><i>Derechos por prestación de servicios</i></b>	\$ 201,930.85
43-001	<b><u>SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (CONSUMO, REZAGO, CONEXION, BAJA)</u></b>	\$ 117,358.00
43-001-01	SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 71,915.00
43-001-02	SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 1,374.00
43-001-03	SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 1,024.00
43-001-06	REZAGO SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 33,930.00
43-001-07	REZAGO SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ -
43-001-08	REZAGO SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 300.00
43-001-18	SERVICIO DE AGUA EN PIPA	\$ 920.00
43-001-19	RECONEXION	\$ 7,895.00
43-002	<b><u>SERVICIO DE ASEO PUBLICO</u></b>	\$ -
43-003	<b><u>SERVICIO DE PANTEONES</u></b>	\$ 2,843.00
43-003-01	SERV PANTEON INHUMACION A PERPETUIDAD CON BOVEA	\$ 233.00
43-003-02	SERV PANTEON INHUMACION EN FOSA OCUPADA C/EXHUMACION	\$ -
43-003-03	SERV PANTEON PERMISO CONSTRUCCION DE BOVEDA	\$ 280.00
43-003-04	SERV PANTEON HECHURA BOVEDA P/ADULTO (MATERIAL Y MANO DE OBRA)	\$ -
43-003-05	SERV PANTEON VENTA DE LOTE	\$ 2,330.00
43-005	<b><u>SERVICIO DE PLANEACION</u></b>	\$ 33,517.78

*Chari Carlier*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Juan Javier Aguilar*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

43-005-03	SERV PLANEACION EXPEDICION Y REFRENDO LIC FUNCIONAMIENTO	\$	33,517.78
43-005-04	SERV PLANEACION LIC. CAMBIO DE USO DE SUELO	\$	-
43-006	<b><u>SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA</u></b>	\$	-
43-006-001	PERMISO P/CIRCULAR SIN PLACAS	\$	-
43-007	<b><u>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL</u></b>	\$	30,548.00
43-007-01	SERV REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO OFICINA	\$	309.00
43-007-02	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO	\$	21,966.00
43-007-03	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DEFUCION	\$	2,100.00
43-007-04	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA MATRIMONIO	\$	2,925.00
43-007-05	SERV REG CIVIL ACTA NACIMIENTO ESCOLAR	\$	294.00
43-007-06	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DIVORCIO	\$	450.00
43-007-07	SERV REG CIVIL SENTENCIA DE DIVORCIO	\$	1,632.00
43-007-08	SERV REG CIVIL OTRO SERVICIOS	\$	-
43-007-09	SERV REG CIVIL ACTAS POR ACTOS CELEBRADOS EXTRANJERO	\$	-
43-007-11	SER REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO A DOMICILIO	\$	872.00
43-011	<b><u>SERVICIO DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS</u></b>	\$	4,004.07
43-011-01	SERV ANUNCIOS COMERCIO	\$	4,004.07
43-012	<b><u>SERVICIO DE NOMENCLATURA URBANA</u></b>	\$	358.00
43-012-01	SERV NOMENCLATURA ASIGNACION URBANA	\$	358.00
43-013	<b><u>LICENCIA Y REFRENDO P/ VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION</u></b>	\$	-
43-013-01	LICENCIA P/VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION	\$	-
43-013-02	REFRENDO LICENCIA P/VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION	\$	-
43-014	<b><u>EXP DE COPIAS. CONSTANCIAS. CERTIFICACIONES Y OTROS</u></b>	\$	540.00
43-014-01	CARTA DE ORIGEN Y VECINDAD	\$	-
43-014-05	DISPENSA DE CARTILLA	\$	-
43-014-06	PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR SIN VTA DE BEBIDAS	\$	-
43-014-07	EXPEDICION DE CONSTANCIAS SECRETARIA	\$	540.00
43-015	<b><u>SERVICIOS CATASTRALES</u></b>	\$	12,717.00
43-015-01	SERV CATASTRALES AVALUO CATASTRAL	\$	2,933.00
43-015-02	SERV CATASTRALES CERTIFICACIONES DIVERSAS	\$	358.00
43-015-03	SERV CATASTRALES DESLINDE ZONA URBANA	\$	-
43-015-04	SERV CATASTRALES TRASLADO DE DOMINIO	\$	7,604.00
43-015-06	SERV CATASTRALES ALTA EN PADRON	\$	210.00
43-015-07	SERV CATASTRALES SUBDIVISION PREDIOS	\$	1,612.00

Eclair Galvez

Brenda Judith  
Torres Baéz

Juan Javier Aguilar

43-016	<b>SERVICIO DE ECOLOGIA Y MEDICION</b>	\$	-
43-016-01	SERV ECOLOGIA PODA DE ARBOLES Y PALMAS	\$	-
43-018	<b>SERVICIO DE OCUPACION EN VIA PUBLICA</b>	\$	45.00
43-018-01	SERV OCUPACION EN VIA PUBLICA	\$	45.00
43-018-02	PERMISO PARA CIERRE DE CALLE	\$	-
44.00	<b>Otros Derechos</b>	\$	4,361.00
44-001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MATERIAL DE PLOMERIA)	\$	3,431.00
44-002	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MULTAS)	\$	100.00
44-003	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (RECARGOS)	\$	830.00
61.00	<b>Aprovechamientos</b>	\$	2,060.00
61-02	<b>Multas</b>	\$	
61-02-001	MULTAS ADMINISTRATIVAS (POLICIA, TRANSITO)	\$	
61-02-002	MULTAS DIVERSAS (SINDICATURA, SECRETARIA)	\$	
61-04	<b>Reintegros</b>	\$	
61-04-001	REEMBOLSOS DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	\$	
61-04-007	REEMBOLSOS TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	\$	
61-09	<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$	2,060.00
61-09-002	DONATIVOS	\$	2,060.00
79.00	<b>Otros Ingresos</b>	\$	1,090.90
79-01	<b>Otros Ingresos, Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros</b>	\$	1,090.90
79-01-001	RENDIMIENTOS, INTERESES E INVERSIONES DE CAPITAL	\$	1,090.90
81.00	<b>Participaciones</b>	\$	1,619,820.44
81-001	FONDO GENERAL	\$	662,230.41
81-002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	398,874.97
81-003	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	\$	-
81-004	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$	191,525.00
81-005	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$	148,829.68
81-006	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$	20,236.63
81-007	FONDO DE FISCALIZACION FONDO GENERAL	\$	58,628.22
81-009	FDO FISCALIZACION GASOLINA IEPS FEDERAL	\$	20,357.19
81-010	RECUPERACION IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$	42,784.00
81-011	EXT. HIDROCARBUROS	\$	-
81-013	FONDO ESTABILIZACION FDO GENERAL	\$	-

Brenda Judith Torres Baez

Juan Javier Aguilari

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2021

81-014	FONDO ESTABILIZACION FDO FOMENTO MPAL	\$	
81-016	PREDIAL URBANO PRIVADO	\$	13,855.00
81-017	PREDIAL RUSTICO	\$	9,574.00
81-018	PREDIAL EJIDAL	\$	-
81-019	RECAUDACION IMPTO SOBRE LA RENTA	\$	3,651.68
81-021	INTERESES FOFIR	\$	-
81-023	FONDO ESTABILIZACION INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF - FISCALIZACION	\$	-
81-024	INTERES FEIEF FISCA	\$	-
81-025	FDO ESTABILIZACION DE INGRESOS ENTIDADES FEDERATIVAS FGP	\$	-
81-026	ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES LIQUIDACION	\$	49,273.66
<b>82.00</b>	<b>Aportaciones</b>	\$	2,100,880.00
82-001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021	\$	1,520,736.00
82-002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021	\$	580,144.00
82-030	PROGRAMAS REGIONALES 2021	\$	-
82-032	APORTACIÓN FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2021	\$	-
	<b>Total</b>	\$	<b>3,930,143.19</b>

**MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.**  
**Egresos del 01 al 30 de Junio del 2021**

Objeto del Gasto		Importe
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ <b>890,423.44</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	\$ <b>651,849.00</b>
1110	Dietas	\$ 88,120.00
1120	Haberes	\$ -
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 563,729.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	\$ <b>189,559.00</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$ -
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 189,559.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	\$ <b>28,198.00</b>
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ -
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 13,521.00
1330	Horas extraordinarias	\$ -
1340	Compensaciones	\$ 14,677.00

Joan Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Baez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1350	Sobrehaberes		\$	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial		\$	
1370	Honorarios especiales		\$	
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores		\$	
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		\$	
1410	Aportaciones de seguridad social		\$	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda		\$	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro		\$	
1440	Aportaciones para seguros		\$	
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	\$		<b>20,817.44</b>
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		\$	
1520	Indemnizaciones	\$		8,253.44
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$		12,564.00
1540	Prestaciones contractuales		\$	
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos		\$	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas		\$	
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>		\$	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social		\$	
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>		\$	
1710	Estímulos		\$	
1720	Recompensas		\$	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$		<b>648,463.25</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	\$		<b>69,967.16</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$		1,700.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$	
2130	Material estadístico y geográfico		\$	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$		38,472.56
2150	Material impreso e información digital		\$	
2160	Material de limpieza	\$		27,822.60
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$		1,972.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		\$	
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	\$		<b>10,914.76</b>
2210	Productos alimenticios para personas	\$		10,914.76
2220	Productos alimenticios para animales		\$	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación		\$	

Efrain Calvo

Brenda Judith Torres Baéz

Juan Javier Aguilari

*(Handwritten signatures and initials)*



<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		\$	-
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima		\$	-
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima		\$	-
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima		\$	-
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima		\$	-
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		\$	-
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima		\$	-
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		\$	-
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización		\$	-
2390	Otros productos adquiridos como materia prima		\$	-
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	\$		<b>270,461.91</b>
2410	Productos minerales no metálicos	\$		32,242.20
2420	Cemento y productos de concreto	\$		118,192.40
2430	Cal, yeso y productos de yeso		\$	-
2440	Madera y productos de madera		\$	-
2450	Vidrio y productos de vidrio		\$	-
2460	Material eléctrico y electrónico	\$		10,263.49
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$		99,800.77
2480	Materiales complementarios		\$	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$		9,963.05
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	\$		<b>42,833.02</b>
2510	Productos químicos básicos		\$	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		\$	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$		23,417.04
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos		\$	-
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		\$	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$		3,465.98
2590	Otros productos químicos	\$		15,950.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	\$		<b>213,518.61</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$		213,518.61
2620	Carbón y sus derivados		\$	-
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	\$		<b>360.01</b>
2710	Vestuario y uniformes		\$	-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$		360.01
2730	Artículos deportivos		\$	-
2740	Productos textiles		\$	-
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		\$	-

*Francisco Galbe*

*Rafael*

*Brenda Judith Torres Báez*

*Juan Javier Aguilar*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>		<b>\$</b>	
2810	Sustancias y materiales explosivos		\$	-
2820	Materiales de seguridad pública		\$	-
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		\$	-
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$</b>		<b>40,407.78</b>
2910	Herramientas menores	\$		4,556.90
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$		220.01
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		\$	-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		\$	-
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$		35,630.87
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		\$	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		\$	-
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		\$	-
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$</b>		<b>706,961.43</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$</b>		<b>373,625.80</b>
3110	Energía eléctrica	\$		365,885.00
3120	Gas		\$	-
3130	Agua		\$	-
3140	Telefonía tradicional	\$		5,676.00
3150	Telefonía celular		\$	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites		\$	-
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$		2,064.80
3180	Servicios postales y telegráficos		\$	-
3190	Servicios integrales y otros servicios		\$	-
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$</b>		<b>92,800.00</b>
3210	Arrendamiento de terrenos		\$	-
3220	Arrendamiento de edificios		\$	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		\$	-
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$	-
3250	Arrendamiento de equipo de transporte		\$	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$		92,800.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles		\$	-
3280	Arrendamiento financiero		\$	-
3290	Otros arrendamientos		\$	-
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$</b>		<b>119,111.82</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$		33,541.52

*Flora Balboa*

*[Signature]*

*Arrenda Judith Torres Báez*

*[Signature]*

*Juan Javier Aguilera*

*[Signature]*

*[Signature]*

3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		\$	-
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$		50,184.40
3340	Servicios de capacitación		\$	-
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo		\$	-
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$		34,274.70
3370	Servicios de protección y seguridad		\$	-
3380	Servicios de vigilancia		\$	-
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$		1,111.20
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$</b>		<b>17,436.25</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	\$		2,280.56
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar		\$	-
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores		\$	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		\$	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$		15,155.69
3460	Almacenaje, envase y embalaje		\$	-
3470	Fletes y maniobras		\$	-
3480	Comisiones por ventas		\$	-
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales		\$	-
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$</b>		<b>34,972.99</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$		2,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$		1,740.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$		4,866.99
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$	-
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$		20,218.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		\$	-
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$		6,148.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos		\$	-
3590	Servicios de jardinería y fumigación		\$	-
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		\$	-
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		\$	-
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		\$	-
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet		\$	-
3640	Servicios de revelado de fotografías		\$	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video		\$	-
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet		\$	-

Juan Javier Aguilas

Brenda Judith Torres Báez  
 Efraín Góbo

3690	Otros servicios de información		\$	-
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b>		\$	<b>13,079.52</b>
3710	Pasajes aéreos		\$	-
3720	Pasajes terrestres		\$	-
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales		\$	-
3740	Autotransporte		\$	-
3750	Viáticos en el país		\$	4,222.00
3760	Viáticos en el extranjero		\$	-
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje		\$	-
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos		\$	8,857.52
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje		\$	-
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		\$	<b>32,519.60</b>
3810	Gastos de ceremonial		\$	32,519.60
3820	Gastos de orden social y cultural		\$	-
3830	Congresos y convenciones		\$	-
3840	Exposiciones		\$	-
3850	Gastos de representación		\$	-
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		\$	<b>23,415.45</b>
3910	Servicios funerarios y de cementerios		\$	-
3920	Impuestos y derechos		\$	-
3930	Impuestos y derechos de importación		\$	-
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente		\$	-
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		\$	-
3960	Otros gastos por responsabilidades		\$	-
3970	Utilidades		\$	-
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		\$	22,244.00
3990	Otros servicios generales		\$	1,171.45
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		\$	<b>503,967.67</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		\$	<b>-</b>
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo		\$	-
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo		\$	-
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial		\$	-
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos		\$	-
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		\$	-
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras		\$	-

*Elaine Bobin*

*John Robert*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Judith Torres Baez*

*[Handwritten signature]*

*Juan Javier Aguilan*

*[Handwritten signature]*

*Brenda Torres*

4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros		\$	-
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras		\$	-
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros		\$	-
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		\$	<b>503,967.67</b>
4410	Ayudas sociales a personas		\$	475,367.67
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		\$	-
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		\$	28,600.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		\$	-
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		\$	-
4460	Ayudas sociales a cooperativas		\$	-
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público		\$	-
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		\$	-
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		\$	-
4510	Pensiones		\$	-
4520	Jubilaciones		\$	-
4590	Otras pensiones y jubilaciones		\$	-
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		\$	<b>15,500.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		\$	<b>15,500.00</b>
5110	Muebles de oficina y estantería		\$	-
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería		\$	-
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos		\$	-
5140	Objetos de valor		\$	-
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		\$	15,500.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$	-
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		\$	-
5210	Equipos y aparatos audiovisuales		\$	-
5220	Aparatos deportivos		\$	-
5230	Cámaras fotográficas y de video		\$	-
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$	-
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		\$	-
5310	Equipo médico y de laboratorio		\$	-
5320	Instrumental médico y de laboratorio		\$	-
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		\$	-

*Edo. Colón*

*Edo. Bolívar*

*Edo. Mérida*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Juan Javier Aguilari*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Brenda Judith Torres Báez*

5410	Vehiculos y equipo terrestre	\$
5420	Carrocerías y remolques	\$
5430	Equipo aeroespacial	\$
5440	Equipo ferroviario	\$
5450	Embarcaciones	\$
5490	Otros equipos de transporte	\$
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$</b>
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$</b>
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$
5690	Otros equipos	\$
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$</b>
5710	Bovinos	\$
5720	Porcinos	\$
5730	Aves	\$
5740	Ovinos y caprinos	\$
5750	Peces y acuicultura	\$
5760	Equinos	\$
5770	Especies menores y de zoológico	\$
5780	Árboles y plantas	\$
5790	Otros activos biológicos	\$
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$</b>
5810	Terrenos	\$
5820	Viviendas	\$
5830	Edificios no residenciales	\$

Francis Golden

[Signature]

[Signature]

Brenda Seditn  
- orres Baéz

Juan Javier Aguilai

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

5890	Otros bienes inmuebles		\$	-
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		\$	-
5910	Software		\$	-
5920	Patentes		\$	-
5930	Marcas		\$	-
5940	Derechos		\$	-
5950	Concesiones		\$	-
5960	Franquicias		\$	-
5970	Licencias informáticas e intelectuales		\$	-
5980	Licencias industriales, comerciales y otras		\$	-
5990	Otros activos intangibles		\$	-
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		\$	1,899,724.17
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		\$	1,899,724.17
6110	Edificación habitacional		\$	-
6120	Edificación no habitacional		\$	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$	828,446.58	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	395,651.94	
6150	Construcción de vías de comunicación	\$	675,625.65	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		\$	-
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones		\$	-
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		\$	-
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>		\$	-
6210	Edificación habitacional		\$	-
6220	Edificación no habitacional		\$	-
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		\$	-
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		\$	-
6250	Construcción de vías de comunicación		\$	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		\$	-
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones		\$	-
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		\$	-
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>		\$	-
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		\$	-

*Florín Cabon*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Jodith Torres Baéz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Juan Javier Aguilar*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Brenda Torres*





8510	Convenios de reasignación	\$
8520	Convenios de descentralización	\$
8530	Otros Convenios	\$
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$
9160	Amortización de la deuda bilateral	\$
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$
9260	Intereses de la deuda bilateral	\$
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$
9310	Comisiones de la deuda pública interna	\$
9320	Comisiones de la deuda pública externa	\$
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$
9410	Gastos de la deuda pública interna	\$
9420	Gastos de la deuda pública externa	\$
<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	\$
9510	Costos por coberturas	\$

*[Handwritten signature]*

Juan Javier Aguilari

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Francis Colon  
 Brenda Judith Torres Baez



Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de julio del dos mil veintiuno** se declara agotado el orden del día y se da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;

C. MA. TEODORA REYES INFANTE  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

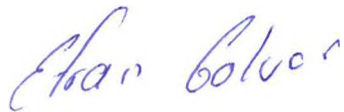
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON  
SINDICO MUNICIPAL

*Handwritten signature in blue ink, possibly 'E. Torres Baéz'.*

*Handwritten signature in blue ink: Juan Javier Aguilar*

*Handwritten signature in blue ink: Brenda Judith Torres Baéz*

REGIDORES



C. EFRAIN GALVAN LOPEZ

REGIDOR



C. RAFAEL TORRES GARCIA

1 REGIDOR



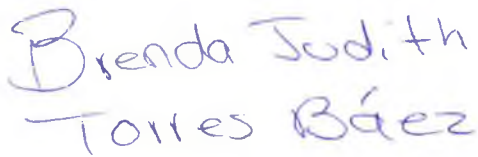
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ

2 REGIDOR



C. CIDORO MORENO LOPEZ

3 REGIDOR



C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ

4 REGIDOR



C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN

5 REGIDOR

